

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO BIBLIOGRÁFICO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

1º OBJETO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO:

Suministro de material bibliográfico y de multimedia a los centros dependientes del Servicio de Bibliotecas.

Código CNAE-2009; 47.61

CPV: 22110000-4

2º DESTINO:

- Biblioteca Pública Municipal Cardenal Cisneros
Plaza de san Julián, nº 1
- Centro Municipal de documentación
Plaza de san Julián, nº 1
- Biblioteca Pública Municipal Pío Baroja
Calle de Torrelaguna, nº 33
- Biblioteca Pública Municipal Rosa Chacel
Parque de Juan de la Cueva, s/n
- Biblioteca Pública Municipal Rafael Alberti
Calle de Entrepeñas, nº 6
- Biblioteca Pública Municipal María Moliner
Calle de san Vidal, nº 33
- Biblioteca Pública Municipal María Zambrano
Calle de Pedro de Lerma, nº 12

3º LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:

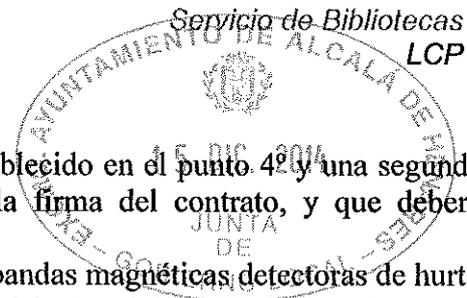
En cada uno de los centros señalados, obteniendo de sus respectivos encargados el recibí en los correspondientes albaranes.

4º PLAZO DE ENTREGA:

Se iniciará a los 30 días naturales desde la firma del contrato, y el suministro podrá durar 15 días, todo ello para la primera entrega, repitiéndose el modelo en la segunda entrega.

5º PENALIZACIÓN:

El Ayuntamiento podrá proponer la penalización de 200,00 euros para cada día que exceda del plazo, a partir de los 45 días naturales tras la firma del contrato.



6º ENTREGAS:

Se establecerán dos entregas, una conforme al plazo establecido en el punto 4º y una segunda entrega para la lista bibliográfica que se facilitará a la firma del contrato, y que deberá cumplimentar durante los siguientes 30 días naturales.

Cada ejemplar deberá ser entregado acompañado de dos bandas magnéticas, detectoras de hurto marca 3M (tiras magnéticas de seguridad Tattle-Tape) modelo B2 (doble cara adhesiva).

7º COMPOSICIÓN DEL SUMINISTRO:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de la Dirección de Servicio de Bibliotecas facilitará a la firma del contrato, una primera lista de publicaciones tanto convencionales como en formatos multimedia.

La suma de los importes de ambos listados supondrá el total del importe del presente procedimiento.

8º FORMA DE ENTREGA:

El adjudicatario del suministro hará entrega en cada centro del suministro correspondiente, acompañado de sus respectivos albaranes de entrega por triplicado.

Una vez concluido el suministro en su totalidad entregará en Registro General del Ayuntamiento la correspondiente factura.

9º PRESUPUESTO MÁXIMO:

Se establece un presupuesto máximo de 23.076,92 euros más 923,08, en concepto de I.V.A.

Los 24.000.00 euros serán imputables al Ejercicio 2014.

Programa: 22

Capítulo: VI

Partida: 22-330-6210002

Concepto: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO".

10º SUSTITUCIÓN:

En caso de recibirse material defectuoso el suministrador deberá proveer reposición en un plazo no superior a 15 días naturales. No encontrándose en el mercado la edición concreta que se requiera, el proveedor propondrá su sustitución por otra de similares características.

11º MUESTRA A EXÁMEN:

Todos los libros entregados se considerarán muestra a examen, pudiendo ser devueltos aquellos que finalmente no convenga, y MUY ESPECIALMENTE CUANTOS EN LA PÁGINA DE CRÉDITOS INCLUYAN LA FRASE: "PROHIBIDO EL PRÉSTAMO PÚBLICO O PRIVADO".

12º SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITADORES:

A esta convocatoria podrán responder indistintamente editores, distribuidores o librerías, siempre y cuando se comprometan al suministro de la totalidad de los fondos propuestos por la Jefatura de Servicio, salvo causas de fuerza mayor. Aportando relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y

15 DIC 2014

destinatario público o privado de los mismos, de los cuales al menos dos deberán ser de importe y características iguales a este contrato y de importe de 24.000 euros. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

13º VALORACIÓN:

La valoración se cifra sobre un total máximo de 100 puntos:

Criterios Subjetivos:

- a) Colaboración con el Servicio de Bibliotecas en la realización de actividades de animación a la lectura, y de carácter cultural. La empresa que opte a la consecución de puntos por este concepto presentará un proyecto con proposiciones concretas, que, mediante una memoria será valorado de 0 a 30 puntos por el Servicio de Bibliotecas, aportando compromisos firmes de presencia de autores o realización de actividades.

Criterios Objetivos:

- b) Entrega de bandas detectoras de hurto según marca y modelo que se facilitará: 1 punto por cada 100 bandas, hasta un máximo de 20 puntos.
- c) Entrega de bolsas de pestaña para el préstamo: 1 punto por cada 200 bolsas, hasta un máximo de 20 puntos.
- d) Donación en especie de libros y materiales multimedia al Servicio de Bibliotecas: 1 punto por cada 100 euros o fracción hasta un total de 15 puntos.
- e) Menor Precio ofertado..... hasta 15 puntos.

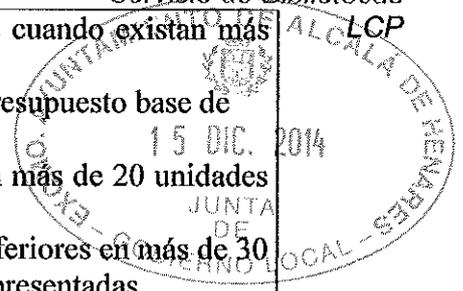
Fórmula de cálculo:

Precio tipo de licitación :	P
Ofertas presentadas en la licitación:	O ₁ ...O _s ...O _n

Cálculo del porcentaje de baja:	$[(P - O_s) / P] \times 100$
---------------------------------	------------------------------

1.- El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es superior o igual a 0,005 se redondeará al alza.
2.- El porcentaje de baja se transformará en la puntuación mediante su equivalente exacto en puntos hasta un máximo de 15 puntos.
3.- Las ofertas que se hagan al precio tipo de licitación recibirán 0 puntos, y las ofertas que realicen una baja igual o superior a 15 %, recibirán un total de 15 puntos.

- 4.- Se considerarán bajas temerarias o desproporcionadas cuando existan más de un criterio objetivo:
- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
 - Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
 - Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 30 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.



Alcalá de Henares, a 4 de diciembre de 2014



Luis Alberto Cabrera Pérez
Jefe de Servicio de Bibliotecas